



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

DGME 2020-0117

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Por recibido el desistimiento formulado por el solicitante de la información; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 116 LPA, acéptese de inmediato el desistimiento realizado.

NOTIFÍQUESE.



Lic. César Ernesto Mejía Interiano  
Oficial de Información  
Dirección General de Migración y Extranjería